

Escuelas de Winston-Salem/Forsyth County
ESCUELAS PRIMARIAS: Contando el EOG en las
Calificaciones
Preguntas Frecuentes
(Revisado en la primavera de 2022)

P: ¿Por qué está WS/FCS usando los EOG como parte de las calificaciones?

R: En su reunión del 8 de febrero de 2011, la Junta de Educación de WS/FCS aprobó las revisiones de las políticas locales relacionadas a la promoción y retención. La nueva política establece:

“Las pruebas de Fin de Grado (EOG) de las primarias se utilizarán para mejorar la calificación final de un estudiante en el cuarto trimestre para la materia evaluada, pero no se utilizarán para reducir la calificación del estudiante.”

Esta política aplica para todos los estudiantes en los grados 3, 4 y 5 que toman las pruebas regulares de EOG en lectura y matemáticas, así como la de ciencia en el 5to grado. Los estudiantes que toman pruebas alternativas no están sujetos a esta política.

P: Veo un rango de percentil en el Reporte Individual Estudiantil de mi niño. ¿Es esa la calificación?

R: No. Un rango de percentil compara el desempeño de su niño con el de todos los estudiantes de Carolina del Norte que tomaron el examen en el año normativo. El rango de percentil es el porcentaje de estudiantes en el grupo de normas cuyo rendimiento es igual o superior al de su niño. Para más información sobre el rango de percentil y los Reportes Individuales Estudiantiles, visite: <https://www.dpi.nc.gov/districts-schools/testing-and-school-accountability/testing-policy-and-operations/individual-student-reports-isr>

P: ¿Cómo se determinan las calificaciones de las pruebas de EOG?

R: Las calificaciones por letra fueron determinadas por el NCDPI basado en una distribución de puntajes en todo el estado.

Q: ¿Cómo se utilizará como calificación?

A: Si la calificación por letra del EOG es más alta que la calificación del 4to trimestre para la materia respectiva, entonces esa calificación del 4to trimestre se incrementará por una letra. Si la calificación por letra del EOG es la misma o inferior a la calificación del 4º trimestre en esa materia, entonces no se realiza ningún ajuste en la calificación

del 4º trimestre.

Q: ¿Se extenderá esta nueva política también a las pruebas alternativas?

A: No. Las calificaciones de las pruebas alternativas (por ejemplo, NCEXTEND1) no están sujetas a esta política.

Q: Si un estudiante toma una prueba alternativa para una materia, pero el EOG regular para otra, ¿Lo afectará esta política?

A: La política es específica a la prueba, no específica al estudiante. El estudiante recibirá una calificación por la materia que fue evaluada con el EOG regular, pero no por la materia evaluada con una evaluación alternativa.

Q: ¿Aplica esta política para ciencia en el 5º grado?

A: Sí.

Q: ¿Qué pasa con los alumnos que se ausentan de los exámenes?

A: Ya que ninguna puntuación afectará negativamente una calificación, las ausencias no afectarán la calificación del 4to trimestre.

Q: ¿Aplicará esta política para los estudiantes de EL?

A: Sí, con una excepción. Los estudiantes que están en su primer año en una escuela de los Estados Unidos deben tomar el EOG de ELA, matemáticas y ciencia, pero las puntuaciones que resulten no se utilizarán como calificaciones para estos estudiantes.

Q: ¿Aplicará esta política para los estudiantes de EC que toman el EOG regular?

A: Sí.